

CONCURSO ON LINE “DISFRACES HALLOWEEN” MARBELLA 2020

La Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, convoca el Concurso de Disfraces de Halloween 2020, **ONLINE**, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1. El objetivo de este Concurso será la elección de los mejores disfraces ante la llegada del próximo Halloween 2020.
2. Podrán presentarse todas las personas que lo deseen.
3. El motivo del disfraz estará relacionado con la temática “**Halloween**” y se adecuará a las Fiestas que motivan esta convocatoria.
4. La forma de participación será la siguiente:
 - Cada participante realizará una fotografía (disfrazado/a) para enviar esta imagen, en formato jpg, a la siguiente dirección de correo: delegacionfiestasmarbella@hotmail.com
En fichero adjunto, se hará constar nombre y apellidos del autor, edad y categoría en la que participa, domicilio y teléfono de contacto.
5. Se otorgará los siguientes premios y contará con las siguientes categorías:
 - CATEGORÍA **MONSTRUITO**: (0 – 4 años)→Premio más Trofeo
 - CATEGORÍA **INFANTIL**: (5 - 13 años)→Premio más Trofeo
 - CATEGORÍA **ADULTOS**: (A partir de 14 años)→ Premio más Trofeo

Importante: Los ganadores de las diversas categorías deberán acudir a la entrega de premios con el disfraz premiado.

6. Las imágenes con los concursantes pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Marbella, que adquirirá sobre las mismas el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión en las diversas redes sociales de la delegación, sin limitación de tiempo.
7. El plazo de presentación y envío de imágenes finalizará el día **miércoles 28 de octubre de 2020**. Podrá formular todas las consultas y aclaraciones que estimen oportunas en las instalaciones de la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, sita en Calle Jacinto Benavente, 10, Teléfono: 952 768756, Fax. 952 862278, email: fiestasmarbella@gmail.com o delegacionfiestasmarbella@hotmail.com
8. Un jurado elegirá los disfraces ganadores de este concurso.
9. Las imágenes irán numeradas según el orden de llegada.



10. El resultado final se hará público en la web municipal, así como en las diversas redes sociales una vez verificados los resultados, además se notificará telefónicamente a cada uno de los premiados.
11. Los responsables de la delegación quedan facultados para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Concurso.
12. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado, el cual podrá declarar desierto el premio.
13. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Marbella